

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido

Resúmen: Fija en la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 16.300.000) el total de erogaciones del Presupuesto del Poder Legislativo para el Ejercicio 1997, discriminándose para la Unidad de Organización 010 - Cámara de Senadores la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 7.450.000) y para la Unidad de Organización 020 - Cámara de Diputados -, la suma de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$8.850.000). Las mismas serán destinadas a cubrir las finalidades que se indican a continuación y que se detallan analíticamente en las planillas anexas, formando parte integrante de la presente Ley.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 08:56:21

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa